

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FÍSICA II

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		ÓPTICA Y OPTOMETRÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Física	1	2	6	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><u>Profesor José Antonio García (grupo A):</u> Se amplía el horario a: todos los días laborables Los foros y similar, con objeto de no coincidir con la teoría, se desarrollaran de 5 a 8 para los del grupo A <u>Profesor Juan Antonio Martínez Ferrer (grupo B):</u> Lunes y martes de 9:00 a 12:00h</p>	<p>Se utilizará preferentemente la plataforma PRADO o el correo de la ugr. También, y para el caso de que lo anterior no sea posible y, siempre que pueda el profesor, se les podrá atender por otros medios telemáticos.</p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<p>Se mantiene el temario de teoría que figura en la guía docente.</p> <p>Se amplía la relación de prácticas que figura en la guía con prácticas que puedan ser realizadas en la propia casa del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Medida de la velocidad de la luz con un microondas.- Prácticas del sonido utilizando los sensores de su propio móvil. https://phyphox.org/experiments/- Interferencias y difracción, muy cerca de ti.	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

La filosofía de la metodología expresada en la guía docente que se resume en la última frase de la guía (*"El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, teóricas y prácticas, permitirá al estudiantado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje"*) sigue en vigor, si bien, cambian los medios con los que se cuenta. Así, por ejemplo, no realizaremos una práctica en el laboratorio, pero podemos hacerla en casa. Las prácticas que se han añadido cumplen con los requisitos para poder hacerlas en casa y también con los objetivos que pretende esta asignatura. Indicamos a continuación los cambios más significativos, tanto para la teoría como para las prácticas, que se plantean.

Respecto a la Teoría:

- Se cuelgan los apuntes de los temas que constituyen la asignatura.
- Según criterio del profesor, se cuelgan ayudas aclaratorias (una o varias) para estudiar cada tema (lo que podrá incluir relación de ejercicios y su posterior solución) y, en los tiempos que considere adecuados.
- Se establece un foro/discusión a raíz de cada ayuda.
- Se tratan todas las dudas o similar que puedan plantearse.
- Se les proporciona la Unidad Didáctica: "Ciencia con luz propia. Aplicaciones Tecnológicas de la Luz" editada por la FECYT en 2015.
- Se podrán ir colgado, también a criterio del profesor y, coincidiendo con su momento de estudio, distintos enlaces para poder observar el fenómeno que se esté tratando.

Respecto a las Prácticas:

- Se han preparado dos prácticas específicas para poder realizar en casa. Presenta la novedad metodológica de que el estudiante puede encontrar que la Física está muy próxima a su entorno diario.
- Los estudiantes, si así lo decide el profesor, podrán realizarán un video sobre la práctica realizada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Toda la evaluación se realizará online, a través de la plataforma PRADO. Si un estudiante no cuenta con los medios adecuados para seguir una evaluación online, puede solicitar su evaluación única presencial dirigiéndose al departamento de Óptica, responsable de la docencia de esta asignatura, que analizará y resolverá la solicitud, y, en caso de ser aceptada, realizará la evaluación única presencial de acuerdo a lo ya expresado en la guía docente de la asignatura.

Características de la nueva evaluación:

Se plantean dos bloques a evaluar: Teoría y Prácticas, que tendrán las siguientes ponderaciones:

- | | |
|-----------------------|------------|
| - Bloque de Teoría: | 80% |
| - Bloque de Prácticas | 20% |



Evaluación del Bloque de Teoría:

Se realizará con los siguientes elementos y ponderación:

- Asistencia y participación activa del estudiante a los distintos foros y actividades que se van planteando: **10%**
- Un 1^{er} examen online (fecha por determinar, se fijará de acuerdo con los estudiantes, se propondrá últimos de abril, primeros de mayo): **30%**
- Un 2^o ejercicio online (fecha por determinar, se fijará de acuerdo con los estudiantes, se les propondrá sobre el 20 de mayo): **30%**
- Un 3^{er} ejercicio online (en la fecha que actualmente está fijado el examen final, 16 de junio) que tendrá tres partes: 1) obligatoria para todos los estudiantes, correspondiente a la parte final del temario, 2) voluntaria correspondiente con el primer ejercicio realizado, y 3) voluntaria correspondiente con el segundo. Entendiendo por "voluntaria" que cada estudiante, conocedor de la calificación obtenida en los dos primeros ejercicios realizados, elije libremente si la realiza o no, si bien, si decide realizarla, la calificación que se obtenga se tendrá en cuenta independientemente de su cuantía. **30%**

Evaluación del Bloque de Prácticas:

Tres ejercicios online a realizar en tres semana consecutivas (las fechas se fijarán de acuerdo con los estudiantes).

- 1) Realización y elaboración en casa del guión correspondiente a una práctica que se propondrá.
- 2) Ejercicio de expresar los resultados y cálculo de errores
- 3) Ejercicio sobre los objetivos de las cinco prácticas que se propusieron para hacerlas presencialmente en el laboratorio.

La calificación de esta parte será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios antes mencionados.

Calificación final.

La **calificación final** de la asignatura se obtendrá realizando la media ponderada de los dos bloques, es decir: $N=0.8T+0.2P$. Si bien, para poder realizar esa media será necesario tener una calificación mínima en cada uno de los bloques, concretamente: 3 sobre 10, en el bloque de prácticas y 3.5/10 en el de teoría. Se entenderá como superada la asignatura si el resultado final de la media ponderada es de un 5 o más.

Obsérvese que, salvo redondeos de los porcentajes, se mantienen los publicados en la guía, siendo la principal novedad pasar de un examen final a 3 exámenes que facilitarán la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantiene lo especificado en la guía docente, con el único cambio en cuanto a la forma de realización que será online a través de la plataforma PRADO, siguiendo en valor lo indicado anteriormente para los alumnos que no puedan realizarlo online.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL



(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Se mantiene lo indicado para esta evaluación en la guía docente, con el único cambio en cuanto a su forma de realización que será online, no presencial a través de la plataforma PRADO.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Ya comentados

INFORMACIÓN ADICIONAL
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

